



PLAZA DE TOROS

MADRID

Inauguración de las fiestas nocturnas y del alumbrado eléctrico

EL SÁBADO 3 DE JULIO DE 1915

con permiso de la Autoridad, y si el tiempo no lo impide, se celebrará una

GRAN CORRIDA DE TOROS

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, con divisa negra y oro viejo, de la acreditada ganadería de

DON EDUARDO OLEA

de Madrid.

LIDIADORES

PICADORES.—Rafael Márquez (Mazzantini), José Cano; Eleno Fernández (Agujetillas), Agustín Ibáñez (Marinero); Pedro Navarrete (Cantaritos), Antonio López (Farfán) y José Martínez (Aventurero); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Julio Gómez (Relampaguito)

Pacomio Peribáñez y Matías Lara (Larita)

QUE ALTERNARÁ POR PRIMERA VEZ EN ESTA PLAZA

BANDERILLEROS.—Luis Etival (Africano), Manuel Alarcón (Cofré) e Ignacio Donoso (Pelucho); Angel González (Angelillo), Adrián Rodríguez (Fresquito) y Enrique Rufat (Rufaito); Antonio Garrido, Antonio Segura (Segurita de Valencia) y Juan Lara.

La corrida empezará a las DIEZ Y MEDIA de la noche

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las SEIS, vendiéndose los billetes para presenciarlo, al precio de UNA PESETA

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (Art. 95).—2.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas (Art. 96).—3.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (Art. 12).—4.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza (Art. 98).—Y 5.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de muelas el último toro (Art. 97).

La Empresa, deferente siempre con los señores Abonados, es gustosa en reservar a éstos sus respectivas localidades, el Viernes, de dos de la tarde a diez de la noche, en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	3, 4, 5, 6, 7 y 8	1, 2, 9 y 10
	Pesetas	Pesetas
Barreras.....	5	8
Contrabarreras.....	4	7
Delanteras.....	4	7
Filas 1.ª a la 5.ª.....	3.50	5.50
Filas 6.ª a la 11.ª.....	3	5
Tabloncillos.....	3	5
Balconcillos, delantera.....	4	7
Balconcillos, fila 1.ª.....	3	5
Sobrepuestas, delantera.....	5	8
Sobrepuestas, fila 1.ª.....	3	5
Meseta del Toril.....	7	»
Filas 1.ª y 2.ª.....	4	»
Delanteras.....	6	8
Filas.....	2.75	4
Tabloncillos.....	2.75	4
Balconcillos.....	2.75	4
Delanteras.....	4.50	»
Filas.....	2	»
Tabloncillos.....	2	»
Balconcillos.....	2	»
Palcos.....	50	»
Con diez asientos; Del 29 al 46 y del 79 al 82.....	60	»
Con ídem; Del 3 al 10, 25 al 28 y del 90 al 116.....	60	»

Los billetes para esta corrida se venderán en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, el Sábado 3, día de la corrida, de nueve de la mañana a nueve y media de la noche, y en los de la Plaza de Toros, desde las nueve y media en adelante en el caso de que todavía los hubiere.

NOTA.—El público podrá adquirir las localidades en la forma siguiente: Filas de Tendido, de Grada y Andanada, en la calle de la Victoria.—Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido, Delanteras de Grada y Andanada y Palcos, en la calle de Arlabán.

Se advierte; que después de comprados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida; los niños que no sean de pecho, necesitan billete.

R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana 11 d.º